La Provincia de Zacatecas en 1803.



Informe del Intendente Don Francisco Rendón al Real Tribunal del Consulado de Beracruz.

፠





El presente Documento Histórico se copió del original que existe en el Archivo del Gobierno del Estado, y sólo se actualizaron algunas palabras en su ortografía.



ZACATECAS, ZAC., FEBRERO DE 1953.



Prof. Salvador Vidal.

FONDO



El presente Pocumento Histórico se copió del oxiginal que existe en el Archivo del Gobierno del Estado, y sólo se actualizaron algunas palabras en su ortografia.

ZACATECAS, ZAC., FEBRERO DE



FONDO FERNANDO DIAZ RAMIREZ

LA PROVINCIA DE ZACATECAS EN 1803.

Entonces fue cuanda los hombres, llenos de estas reflexienes opri-

sear los brutos.

INFORME que hace el Intendente de Ejército y de Real Hacienda de la Provincia de Zacatecas D. Francisco Rendón, al Real Tribunal del Consulado de Veracruz, promovido en virtud de Real orden de 21 de julio de 1802 y oficio del mismo Tribunal de 5 de febrero de 1803.

INTRODUCCION.

Luego que las Generaciones de los Hombres se fueron multiplicando y ocupando una porción del Globo terrestre: Cuando aquel espacio de tierra se constituyó fértil por las manos de sus habitantes, y desde que los frutos y las demás especies de la industria eran tan abundantes que sobraba mucha parte, después de proveer bastantemente a las necesidades de los consumidores, se empezó a pensar y a meditar que estando ya difundidas las familias con anticipación a estos sucesos, por otras diversas y remotas partes, acaso les convendría poseer y gozar de aquellas mismas especies sobrantes, permutándolas por otras que siendo excesivas para unos proporcionaría ventajas y comodidades para otros.

Nuestra Pentneula que un ocros trempos fue secrificada e la codicia de las naciones muy distantes de cli 20 necesible en si todos fas mas nobles

mandan especies de control de la langua aria será impra-

y ricas tacadrades de preciosos frutos en los diversos ramos que cran pro-La Naturaleza que no se limitó en criar inmensos tesoros, destinándolos sólo para el uso del hombre, dispuso también con admirable sabiduría que unas partes fuesen adecuadas para producir las mieses: otras para brotar los metales y piedras preciosas: Que los genios, costumbres e ideas se diversificasen y distinguiesen unas de otras, y que el resultado de estas variaciones no fuese otro que el de empeñar a los hombres a comunicarse para que aprendiesen lo que ignoraban; para enseñar lo que sabían, y para disfrutar todos recíprocamente el consuelo de sus tareas y conocimientos, como el fruto de sus trabajos. en que se iban a establecer.

LA PROVINCIA DE ZOECATECAS EN 1803.

Entonces fué cuando los hombres, llenos de estas reflexiones: oprimidos ya o embarazados con la multitud de sus semejantes: abastecidos con las producciones de sus suelos y sin facultades para obtener y gozar las de otros climas, trataron y consiguieron con valor de domesticar los brutos, de abrirse paso franco por medio de fragosas breñas y peñascos, de atravesar inmensos mares y de lograr, en fin, por estos medios, sus ideas de vanidad y ambición que con el tiempo fueron las dos pasiones fuertes que dominaron el corazón humano.

INTROD. OFCCION.

Corrieron los años: se pobló finalmente la tierra con vivientes racionales, y acostumbrados a no temer los peligros y a despreciar las dificultades, se estableció el comercio, cuya palabra y objetos llenó de entusiasmo a los hombres, los fué sacando del estado de rusticidad en que yacían, los constituyó más o menos activos según los temperamentos de los climas en que habitaban, se descubrieron y perfeccionaban las artes, se registraban las entrañas de la tierra y, últimemente, llegó a conocer el hombre que para ser un miembro digno de la sociedad debía aplicarse a la industria y al trabajo.

brantes, permutandolas por otras que o caccivas para unos proporcio-

Nuestra Península que en otros tiempos fué sacrificada a la codicia de las naciones muy distantes de ella, encerraba en sí todas las más nobles y ricas facultades de preciosos frutos en los diversos ramos que eran proporcionados a la subsistencia y decoro de sus habitantes, y aun a sus lujos y caprichos de vanidad, pero el espíritu de comercio, el deseo de trocar y deshacerse de los bienes que poseían por otros que quizá pisaban y despreciaban en sus mismos suelos, los arrancó de ellos, se condujeron por medio de los mares y peligros y lograron, al fin, hacerse señores de esta hermosa, fértil y dilatada parte del mundo, en donde, si encontraban los objetos de su ambición y deseos, era con demérito incalculable de sus antiguas felicidades civiles, de sus poblaciones, de su agricultura, no menos que de las en que se iban a establecer.

Se va. pues, a tratar de la de Zacateces en cuya descripción se reconocerán las riquezas que ha producido, las que puede sún rendir, y las causas que lo impe-

La vista y posesión de las riquezas adquiridas con facilidad y con desprecio de los riesgos, no podía dejar de constituír a nuestros españoles en un estado de inacción y abandono de todos los motivos y aplicaciones que antes los hacía y mantenía dichosos en sus primitivos suelos.

Se empezó a ver en ellos con repugnancia a la agricultura o sólo se cultivaba lo muy necesario, considerando tales empleos como ejercicios molestos y demasiado tardos y rústicos para llenar las ideas de engrandecimiento que se admiraban en algunos de nuestros conciudadanos. Las artes decaían y extinguían cuando más necesitaban fomentarlas, y derramándose, finalmente, por los climas dilatados de la América, extraían sus preciosas producciones, las conducían a Europa, y no encontrando ya en la Península materias dignas de ser cambiadas por la plata y el oro que transportaban, trataban de comprarlas con el aumento de la necesidad a otras naciones en donde florecía la industria: quedaba en ellos por este medio la misma plata y el oro, y nosotros, lastimosamente, nos constituímos unos vergonzosos Agentes de la aplicación de aquéllos.

dedicarse a unos ejercicios fuertes y extraños, aunque lucrosos: La empericia con que se hallaban, acompañada .0 ha falta de corocumientos en máquinas, u-

Permitase decir que a pesar de las sabias leyes, encargos y amonestaciones de nuestros Augustos Soberanos y celosos Ministros, dirigidos muy especialmente a conservar y fomentar la fértil constitución de nuestra América y sacar de ella, sin destrucción, la inmensidad de riquezas que tiene: ninguna otra cosa se ha experimentado que la aniquilación y exterminio de muchas especies que sin ellas y su abundancia será impracticable el beneficio de las minas, único manantial de las prosperidades de este Reino y de su comercio. Oportunamente se hará demostrable esta verdad. Se manifestarán los daños que ha ido ocasionando la inaplicación a la agricultura y a los demás ramos de industria y, finalmente, se procurará dar idea nada equívoca de la que se debe temer si no se trata ejecutivamente de dar principio a los remedios.

80.

Con estas justas miras se han establecido cuerpos respetables y doce Intendencias, dividiendo estos vastos dominios en otras tantas Provincias.